

San José, 05 de octubre de 2020

008886-SUTEL-DGF-2020

Señores:
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Asunto: Remisión del Plan Anual de Programas y Proyectos de Fonatel para el periodo 2021.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En el marco de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad (RAUSUS) sobre la elaboración de un plan anual de programas y proyectos con la planificación de las acciones que se ejecutarán con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para dar cumplimiento a los fines, objetivos y prioridades definidos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642 y en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) vigente, se remite para aprobación del Consejo el Plan Anual de Programas y proyectos del FONATEL (PAPYP) 2021.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Adrián Mazón Villegas
Director General de Fonatel a.i

pbq
Cc. GCO-FON-CTP-01523-2020